

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO

Código: G3-FT001

Versión: 003

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**

Fecha de certificación:
Septiembre de 2018

Contrato No:	328	Fecha de contrato:	10/04/2018	Nombre de Contratista	Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario				
No. de factura o documento equivalente:	30256326	Contrato con adición (marque con una X)	SI	NO	X	NIT / C.C contratista:	860007759-3		
Comprobante de ingreso a almacén No:	-	Pago número:	3		Periodo a pagar:	DE:	03/08/2018	A:	11/09/2018

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):


***Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**



Coaching para el fortalecimiento del trabajo en equipo

ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:

1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el Informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
CCAS07	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	3.648.000
Tipo de moneda	Pesos colombianos	Total (valor a Pagar)
		3.648.000

NOMBRE DEL SUPERVISOR: MARÍA MERCEDES CORCHO CARO
FIRMA: 
CARGO: SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO

 	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 2

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 245, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario			C.C. / C.E. No.:	860007759-3
PERÍODO DEL INFORME:	Desde	03/08/2018	Hasta	11/09/2018	INFORME No.: 03

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	328	Fecha de inicio	10/04/2018	Fecha de terminación	31/12/2018
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula SEGUNDA , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: “Desarrollar un programa de formación integral para las veintiuna dependencias del ICFES, a través de una bolsa de 220 horas, que comprende diferentes cursos acordes a las necesidades internas de capacitación identificadas en cada una de ellas”.					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula sexta del contrato, el valor del mismo fue por la suma de cien millones trescientos veinte mil pesos (\$100'320.000) M/CTE , precio correspondiente a 128.41 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2018.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL PESOS (\$26'904.000) MCTE.		
SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El saldo del contrato es de la suma de SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS (\$73'416.000) M/CTE.			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula novena del contrato, el plazo del mismo se pactó en ocho (08) meses , contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:	<p>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El 21 de marzo de 2018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. • El 10 de abril de 2018 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 328. • Desde el 10 de abril de 2018 hasta el 02 de agosto del año en curso se llevaron a cabo los siguientes cursos: <ul style="list-style-type: none"> ○ Seminario de Excel Avanzado. ○ Actualización ISO 9001:2015. ○ Seminario en Comunicación y Redacción para Medios Digitales y Redes Sociales. • Desde el 3 de agosto de 2018 hasta el 10 de septiembre del año en curso se llevó a cabo los siguientes seminarios: 				

- | |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ○ Coaching para el fortalecimiento del trabajo en equipo ○ Coaching para el fortalecimiento del trabajo en equipo ○ Coaching para el fortalecimiento del trabajo en equipo |
|--|

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO: De conformidad con lo establecido por la cláusula séptima del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "El ICFCES pagará mensualmente el valor de las actividades de formación ejecutadas por el contratista, previa verificación del supervisor y recibo a satisfacción del informe final de cada curso. Para cada uno de los pagos serán necesarios además de la presentación de la factura, el informe final de cada curso, memorias y certificados de asistencia, diplomas de los participantes y demás documentos que lo asimile, EL CONTRATISTA debe presentar certificación de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato y el documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Los pagos se realizarán en las fechas establecidas en la Circular Interna 002 de 2018. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los pagos a que se obliga EL ICFCES por el presente contrato quedan subordinarios al Programa Anual de Caja (PAC). Para todos los efectos legales, el plazo de ejecución será hasta el 31 de diciembre de 2018. El término de ejecución contractual inicia en la fecha de cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución."



PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. de factura o documento equivalente	Fecha de factura o documento equivalente	Concepto	Valor
30255261	02/08/2018	<ul style="list-style-type: none"> • Seminario de Excel Avanzado. • Actualización ISO 9001:2015. • Seminario en Comunicación y Redacción para Medios Digitales y Redes Sociales. 	\$ 19'608.000
30253625	11/09/2018	<ul style="list-style-type: none"> • Coaching para el fortalecimiento del trabajo en equipo 	\$3'648.000
30253626	11/09/2018	<ul style="list-style-type: none"> • Coaching para el fortalecimiento del trabajo en equipo 	\$3'648.000

PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
	13	14	x	16	17	18	19	20	21	22	23	24

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Realización de cuarenta y tres (43) horas de formación divididas en los siguientes cursos: <ul style="list-style-type: none"> • Seminario de Excel Avanzado. • Actualización ISO 9001:2015. • Seminario en Comunicación y Redacción para Medios Digitales y Redes Sociales. 	19.5%

 	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 2

2	Realización de ocho (8) horas de formación en <ul style="list-style-type: none"> • Coaching para el Fortalecimiento del Trabajo en Equipo 	23,1%
3	Realización de ocho (8) horas de formación en <ul style="list-style-type: none"> • Coaching para el Fortalecimiento del Trabajo en Equipo 	26,8%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	Informe de los cursos realizados desde el 10 de abril al 02 de agosto del año en curso
2	Informe de los cursos realizados desde el 03 de agosto al 11 de septiembre del año en curso

6. CONSTANCIAS

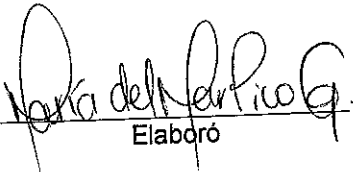
El supervisor o interventor **María Mercedes Corcho Caro** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

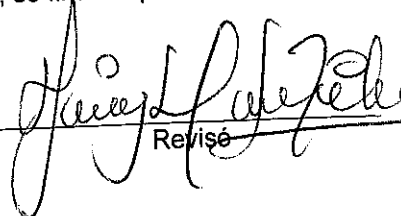
María Mercedes Corcho Caro, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda.

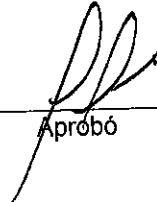
7. OBSERVACIONES

Ninguna

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el 12 de septiembre de 2018


Elaboró


Revisó


Aprobó



COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO - 1653

NIT 860.007.759-3

CI 12 C No. 6 - 25

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL 8544 - TARIFA 9.66 X 1.000

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES Resol. N° 000041 ENERO.30. 2014

Somos grandes contribuyentes por la Dirección Distrital de Bogotá con Resoluciones DDI-010761 de 30-03-2016 y DDI-042065 DEL 13-10-2017

VIGILADA MINEUCACIÓN

FACTURA DE VENTA No: 30256326

INFORMACIÓN CLIENTE		INFORMACIÓN CONTRATO	
Señor(a) INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUA		Ciudad:	BOGOTA
No. Identificación:	8600243016	Fecha de Factura:	10.09.2018
Dirección:	CL 17 3 40 BRR CENTRO	Fecha de Vencimiento:	10.09.2018
Ciudad:	BOGOTÁ	Dependencia:	Educación Continuada
Teléfono:	3846561		

C
L
I
E
N
T
E

DESCRIPCIÓN		TOTAL	
Seminario y Cursos Educación Continuada		Vr Bruto	\$ 3.648.000
COACHING PARA EL FORTALECIMIENTO DEL TRABAJO EN EQUIPO		Descuentos (-)	\$ 0
CONTACTO; CINDY JOHANNA ARIZA AHUMADA; DIRECCION; CL 26 69 76 TO 2 PI 15 ED		Vr. Neto	\$ 3.648.000
ELEMENTO: TELEFONO; 4841460; MAIL; cariza@icfes.gov.co		RetelCA (-)	\$ 0
		Estampilla (-)	\$ 0
		Timbre (-)	\$ 0
Monto en letras			
TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS CON 00/100 CTVS.		TOTAL	\$ 3.648.000

Si esta factura no es cancelada en el plazo estipulado, causará el interés máximo vigente por mora autorizado por la ley, por medio de la presente factura de venta el comprador y aceptante declara haber recibido real y materialmente las mercancías descritas en este título valor y se obliga a pagar el precio en la forma pactada aquí mismo, pago que se efectuará en moneda colombiana de curso legal. La no aceptación por el comprador da al librador la acción cambiaria prevista en los artículos 4° y 780 del código de comercio. ESTA FACTURA DE VENTA SE EMITE A LA LETRA DE CAMBIO CÓDIGO DE COMERCIO, ARTICULOS 722 - 773 - 778 - 779 - 780. La firma del comprador o de cualquier otra persona que forme parte de la empresa del comprador, es prueba de la compra para el retiro de la mercancía en la presente factura es prueba de que el comprador conoce las condiciones de la presente factura y se somete a ellas incondicionalmente. Por estar conforme con su valor total y las condiciones que enuncianadas se firma este documento.

Lo se requiere autorización de la enumeración en la factura (Art 3 Resolución 3878 de 1996).

COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
 No es responsable del IVA Artículo 92 ley 30 DE 1992 y artículo 476 del estatuto tributario.
 Entidad sin ánimo de lucro del Régimen Tributario Especial exenta de retención en la fuente según el 19 E.T.
 Esta factura de venta se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio (Artículo 774 de C de C).

FIRMA AUTORIZADA : _____ ACEPTADO : _____
 DIRECTOR CREDITO Y CARTERA _____ NOMBRE Y C.C. _____



COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
 NIT.860.007.759-3
 Calle 12 C # 6 - 25
 PBX: 2970200 - Bogotá, Colombia

FACTURA DE VENTA No: 30256326

Señor(a) INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUA		Ciudad:	BOGOTA
No. Identificación:	8600243016	Fecha de Factura:	10.09.2018
Dirección:	CL 17 3 40 BRR CENTRO	Fecha de Vencimiento:	10.09.2018
Ciudad:	BOGOTÁ	Dependencia:	Educación Continuada
Teléfono:	3846561		

B
A
N
C
O

INFORMACIÓN PAGO		
DETALLE CHEQUES		DETALLE DEL PAGO
BANCO	CHEQUE	VALOR
		BANCOLOMBIA Convenio No.5270
		Efectivo:
		Cheques: TOTAL A PAGAR: \$ 3.648.000



(415)7707230680035(8020)0030256326(3900)0003648000(96)20180910

Destino: SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO



No. 20182100785962
 Fecha Radicado: 2018-09-11 09:51:41
 Anexos:



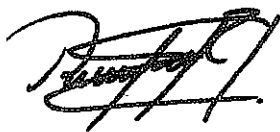
C – 03716 - 2018

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
NIT 860.007.759-3**

CERTIFICA:

1. Que de acuerdo con la documentación e información suministrada, la Universidad da cumplimiento a sus obligaciones respecto al pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de seguridad social en salud, aportes a pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, así como los correspondientes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, por el período comprendido entre el 01 de febrero de 2018 al 31 de julio de 2018. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 828 de 2003 que modificó el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
2. Que los pagos correspondientes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se realizaron en concordancia con lo dispuesto en el artículo 8 del decreto 862 del 26 de abril de 2013.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los veintiún (21) días del mes de agosto de dos mil dieciocho (2018), para uso exclusivo de la Universidad.



BERNARDO RODRIGUEZ LAVERDE
Revisor Fiscal
T. P. 35189 – T
Designado por
BAKER TILLY COLOMBIA